



Bases legales de participación en el sorteo “Mi Mamá la Estrella por un día” 2021 de la Zona Comercial Abierta de Arrecife Centro

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote, en adelante FELAPYME, con domicilio en **C/ Sol, 6-1º** y C.I.F **V-35120419** organiza con fines promocionales el **sorteo de por el Día de las Madres “Mi Mamá es la Estrella por un día”** (en adelante, “la Promoción”) de **ámbito insular**, a desarrollar a través de Internet (página de facebook *Arrecife Centro Zona Comercial*), exclusivo para usuarios residentes en **Lanzarote** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 26/04/2021 A LAS 10:00 horas, y finalizará el día 01/05/2021 a las 21:00 horas. Los resultados se publicarán a través del facebook oficial de la Zona Comercial Abierta de Arrecife a partir de la fecha de finalización de la promoción.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las condiciones de participación serán los siguientes (deben **cumplirse todos y cada uno de los requisitos** expuestos a continuación para ser participante de la promoción):

- 1. Ser MAYOR de dieciocho (18) años y RESIDIR en Lanzarote.**
- 2. REALIZAR COMPRAS POR VALOR SUPERIOR A 10€ EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS A LA CAMPAÑA POR EL DÍA DE LA MADRE (AQUELLOS QUE TENGAN EL CARTEL Y EL CÓDIGO QR DE LA PROMOCIÓN A DISPOSICIÓN DE L@S CLIENTES) DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA CAMPAÑA ESPECIFICADO EN EL APARTADO 2 ANTERIOR.**
- 3. PRESENTAR/ADJUNTAR UNA FOTO DEL TICKET DE COMPRA ACREDITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESCANEANDO EL CÓDIGO QR HABILITADO EN LOS COMERCIOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA.**

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá a l@s ganador@s según sorteo aleatorio de entre tod@s l@s participantes que cumplan los requisitos de participación.

Se elegirá UNA PERSONA GANADORA de manera aleatoria de entre todos los tickets que se presenten y cumplan las condiciones de participación.

FELAPYME se pondrá en contacto con la persona ganadora del sorteo para indicarle los pasos a seguir para recoger los mismos, para lo cual las personas participantes deberán indicar el nombre y un contacto en el momento en el que participen en el sorteo escaneando el código QR y adjuntando el ticket de compra. La recogida de premios se realizará EN TODO CASO de manera presencial y visitando a LOS COMERCIOS QUE OFRECEN LOS PREMIOS PARA PROMOCIONAR LOS MISMOS.

La persona que disfrute del premio deberá ser una mujer, ya que este sorteo y los premios que se ponen en juego están destinados a promocionar la campaña del DÍA DE LAS MADRES y están pensados para celebrar y exaltar esta figura, sin perjuicio de que la persona participante pueda ser de sexo masculino y quiera hacer un regalo a una mamá.

PREMIOS DEL SORTEO:

1. UNA CAMISA
2. UNA JOYA
3. UNA MANICURA
4. UN DESAYUNO

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al

desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor, situación actual de estado de alarma consecuencia de la alerta sanitaria de la COVID-19 o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción y de acuerdo a la disponibilidad de medios técnicos para la realización del sorteo aleatorio.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

Arrecife, a 22 de ABRIL de 2021

relapyme
Federación Interinsular de la Pyme